



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Noviembre 2015

WWW.CONSEJODECUENTAS.ES

PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA
FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

Desafíos

- Variabilidad de la legislación
- El juego de la trasposición de la normativa comunitaria a la nacional
- Efectos de los informes
- Existencia de múltiples fuentes de información, sin una clara relación
- Nuevas áreas de control



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

SUPERVIVIENTES DE LA AVALANCHA LEGISLATIVA

- la regulación del procedimiento administrativo (Ley 39/2015),
- la organización administrativa básica (Ley 40/2015),
- la responsabilidad patrimonial (Ley 40/2015),
- LO 7/2015, de modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial
- la seguridad ciudadana (LO 4/2015),



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

SUPERVIVIENTES DE LA AVALANCHA LEGISLATIVA

- los dominios públicos especiales (Montes, Ley 43/2003, modificada por Ley 21/2015; Puertos, R.D.L.2/2011; Carreteras, Ley 37/2015)
- el Estatuto de Empleados públicos (EBEP 2007, Texto Refundido RDL 5/2015),
- la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

SUPERVIVIENTES DE LA AVALANCHA LEGISLATIVA

- En 2014, se aprobaron 706 nuevas normas de distinto rango a nivel estatal.
- Entre 1970 y 2014 se han adoptado en España un total de **40.046 normas estatales.**
- en 2014 publicaron **813.256 páginas en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas.**



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

- Desde el año 2000, al menos 39 normas.
- Dos años sin modificaciones, 2008 y 2010.
- 9 modificaciones en 2013 y 5 en 2015.

- ¿Qué sería de nosotros sin las bases de datos de Jurisprudencia?.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

LAS ISSAI-ES

- Deben poseer en conjunto el conocimiento, las cualificaciones y la especialización necesarios para completar la auditoría con éxito...
- ...estar familiarizado con las normas y la legislación aplicables,...
- ...disponer de personal cualificado, ofrecer oportunidades de desarrollo y capacitación al personal



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

LAS ISSAI-ES

- ...determinar si un asunto cumple con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento aplicables identificadas como marco legal. Las fiscalizaciones de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos...
- ...Las disposiciones normativas son el elemento más importante de la fiscalización de cumplimiento...



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EL EFECTO DIRECTO

- Determinar qué preceptos de dichas Directivas cumplen los requisitos exigidos para considerar que son directamente aplicables sin necesidad de que exista una norma nacional que la incorpore al Ordenamiento interno.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EL EFECTO DIRECTO

- ...incumplido su deber de trasposición, bien porque no ha dictado en plazo la norma de trasposición, bien porque la ha dictado pero su contenido no respeta el mandato de la Directiva.
- ...mandato preciso, claro e incondicionado.
- Que el precepto suponga el reconocimiento a los particulares de un derecho frente a los poderes públicos (“efecto directo vertical ascendente”).



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EL EFECTO DIRECTO

- La aplicación de las Directivas Comunitarias antes de la finalización del plazo de trasposición.
 - los Estados miembros destinatarios de ésta deben abstenerse de adoptar disposiciones que puedan comprometer el resultado prescrito por ésta.
 - durante el periodo de transposición de una Directiva los Estados miembros están autorizados a seguir aplicando sus sistemas nacionales.
 - El plazo de transposición de una Directiva impone obligaciones de carácter positivo a los Estados destinatarios.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EL EFECTO DIRECTO

- La aplicación de las Directivas Comunitarias antes de la finalización del plazo de trasposición.

...no impide que, no haciendo uso de esa facultad de seguir aplicando sus normas internas, puedan aplicar las previsiones de la Directiva, a condición, obviamente, de que no se produzcan perjuicios a terceros



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION SP.

- los principios de la contratación administrativa son la causa primitiva, así como las máximas o ideas que deben regir la contratación pública de acuerdo con la normativa y jurisprudencia europea, cualquiera que sea el objeto, el sujeto o la cuantía del contrato.

	NO DISCRIMINACIÓN	IGUALDAD DE TRATO	TRANSPARENCIA	PROPORCIONALIDAD	RECONOCIMIENTO MUTUO	INTEGRIDAD	LIBERTAD DE ACCESO	LIBRE CONCURRENCIA
COMUNICACIÓN 2006	X	X	X	X	X			
DIRECTIVA 2014/24/CE EM.	X	X	X	X	X			
DIRECTIVA 2014/24/CE ART 18	X	X	X	X				
DIRECTIVA 2014/24/CE CONSULTAS PRELIMINARES	X		X					
DIRECTIVA 2014/24/CE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN		X	X					
ALCSP EM.	X	X	X	X		X		
ALCSP ART 1.	X	X	X			X	X	
ALCSP ART 132. ADJUDICACIÓN	X	X	X	X				
ALCSP ART 319 PODERES ADJ.	X	X	X					X

PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EFECTOS DE LOS INFORMES

- El control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar, oportunamente, las desviaciones normativas...
- ...o adoptarse las determinaciones que impidan o, por lo menos, dificulten, la repetición de tales infracciones en el futuro.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EFECTOS DE LOS INFORMES

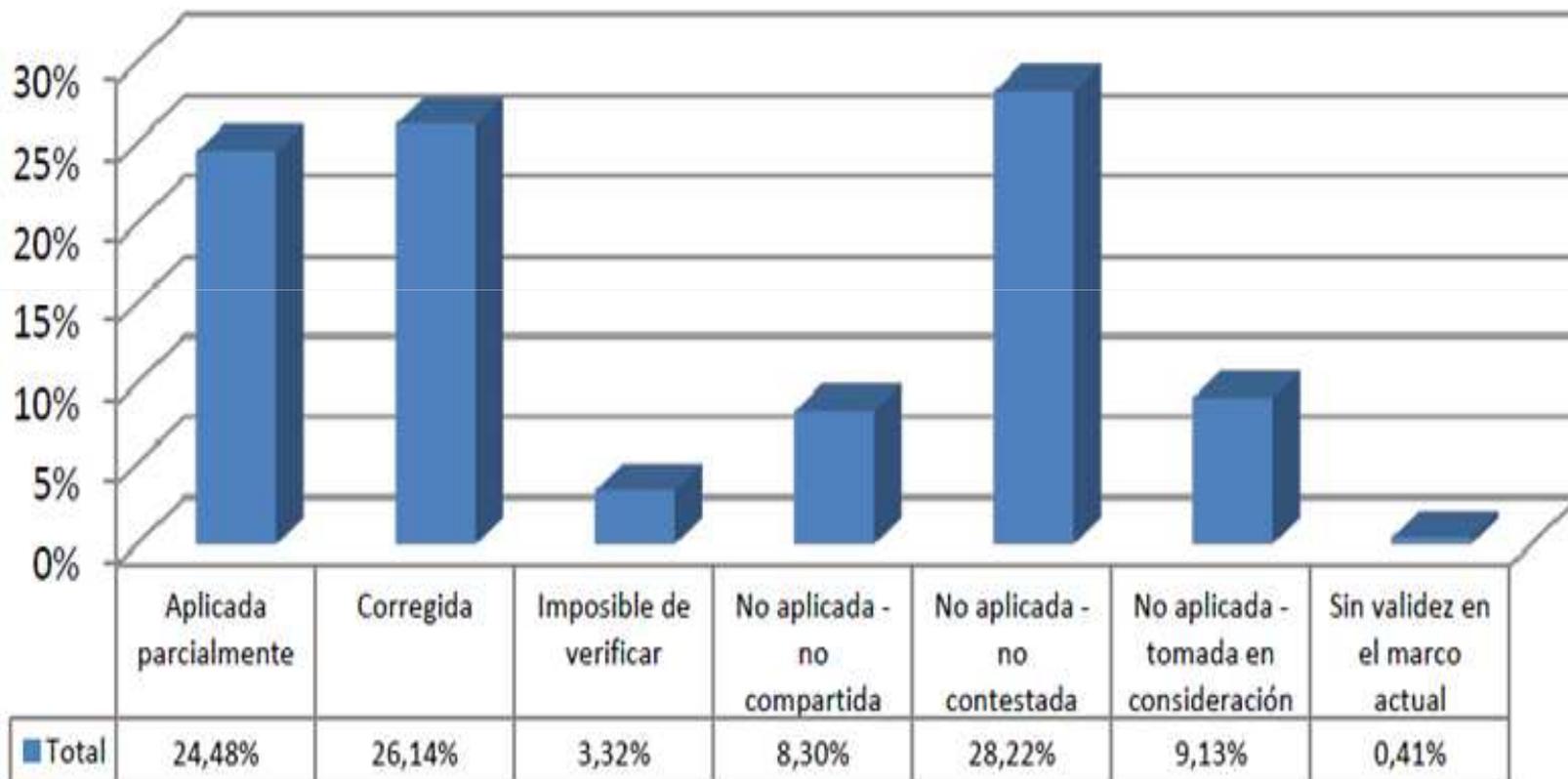
- Todas las fiscalizaciones del sector público contribuyen al buen gobierno
 - proporcionan ...información independiente, objetiva y fiable, así como conclusiones u opiniones basadas en la evidencia suficiente y adecuada
 - mejoran la rendición de cuentas y la transparencia
 - fortalecen la eficacia de aquellos organismos que, ..., ejercen labores de supervisión general y
 - crean incentivos para el cambio, proporcionando conocimiento, análisis completos



CONSEJO DE CUENTAS

EFFECTOS DE LOS INFORMES

Gráfico 1. Recomendaciones enviadas, desglose por categorías

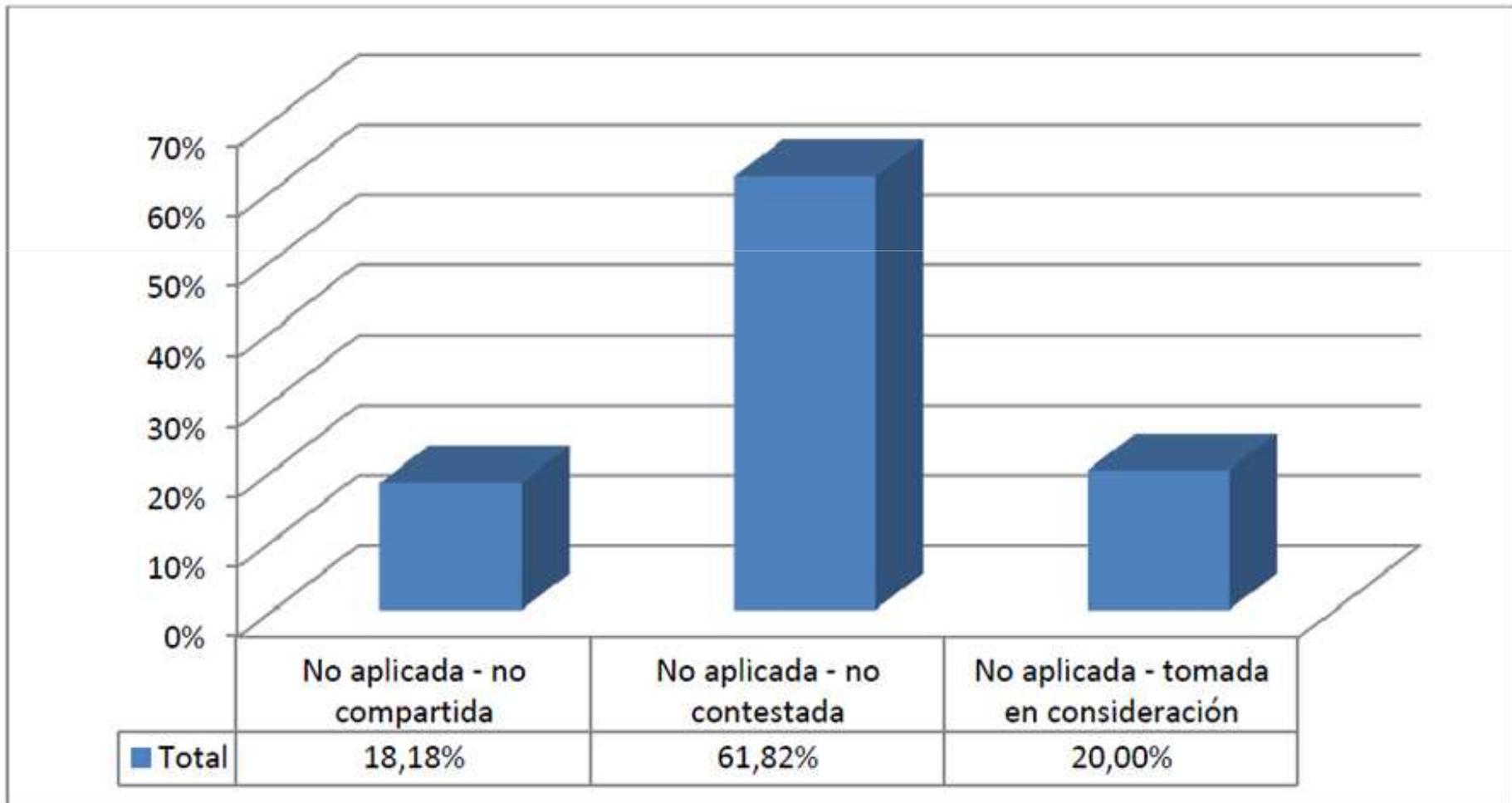




CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EFECTOS DE LOS INFORMES

Gráfico 2. Recomendaciones no admitidas, desglose por categorías





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EFECTOS DE LOS INFORMES

- ¿Estamos mejor o peor que antes de tener esta información?.

- Reflexiones sobre los datos: Áreas de mejora.
 - Comunicación de cuál es el objetivo
 - Mejora en la redacción de las recomendaciones
 - han de estar bien fundamentadas y deben añadir valor
 - abordarán las causas de las deficiencias y de las debilidades
 - deben respetar la libertad de gestión en las competencias propias de la entidad fiscalizada



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EFECTOS DE LOS INFORMES

- El efecto lucifer. Philip Zimbardo.
“las condiciones de anonimato ambiental, cuando sentimos que los demás no nos conocen, pueden fomentar la conducta antisocial porque el sentido de la responsabilidad personal y cívica se reduce. Y estas diferentes conductas son aplicables asimismo a instituciones como la escuela, la empresa, etc...”
- Contenido de los informes: Las alegaciones y su contestación.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

EFECTOS DE LOS INFORMES

- Cuantificación de los efectos de falta de transparencia:
 - OCDE: 20-30%
 - Comisión de lucha contra el Fraude en la UE (2011): 1% PIB Europeo
 - Florian Smuda (2013): 18-20% el efecto de los cárteles.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

PECULIARIDADES DE LA FISCALIZACIÓN OCEX

- En la mayoría de los casos, una fiscalización de cumplimiento no cubrirá todos los elementos del ámbito objetivo y se apoyará en muestreos cualitativos o cuantitativos.
- Al elegir una muestra aleatoria se espera conseguir que sus propiedades sean extrapolables a la población.
- La primera premisa para que se alcancen los parámetros del muestreo es que el Universo, es decir, el total de elementos que van a ser analizados, sea completo.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

PECULIARIDADES DE LA FISCALIZACIÓN OCEX

Comisión Técnica de Coordinación del Informe anual del Sector público autonómico

- Muestras a fiscalizar con el carácter de mínimas.
- Contratos representativos del 25% de los precios de adjudicación, tratando de incluir todos los tipos contractuales y todos los órganos de contratación.
- Incluye el análisis de los expedientes administrativos de los adjudicados en el ejercicio, así como de la ejecución de éstos o de la de los adjudicados en ejercicios anteriores.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Art. 328 ALCSP. Tres meses siguientes a la formalización del contrato (límites cuantitativos)

- Copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado aquél, acompañada de un extracto del expediente.
- Modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos indicados.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Desarrollo Art. 328 ALCSP (CCAA y Sector Estatal).
Dos primeros meses del ejercicio.

- Relaciones certificadas de los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles si $> 50.000 \text{ €}$
- Relaciones certificadas de convenios celebrados con otras entidades del sector público y con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado
- Relaciones certificadas de encomiendas de gestión



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Desarrollo del Art. 328 ALCSP (CCAA y Sector Estatal)

- Documentación justificativa del contrato en la que se determinen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse
- Justificación del procedimiento y de los criterios de adjudicación
- Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Desarrollo del Art. 328 ALCSP (CCAA y Sector Estatal)

- Resolución motivada aprobando el expediente de contratación y el gasto
- Actas de la mesa de contratación y propuesta de adjudicación
- Resolución de adjudicación
- Documento administrativo de formalización del contrato



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

- Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

- La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

- Igualmente, se publicarán las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Art 329 ALCSP

- Informes específicos sobre los procedimientos para la adjudicación de los contratos,
- Los órganos de contratación redactarán un informe escrito sobre cada contrato de obras, suministros o servicios o acuerdo marco, sujetos a regulación armonizada,
- Con un contenido abrumador...



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Art 339 ALCSP. Registro de Contratos del Sector Público

- Datos básicos de los contratos por ellos adjudicados
- Modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, importe final y extinción de aquéllos
- Se exceptuarán de la comunicación los contratos excluidos por la presente Ley y aquéllos cuyo precio fuera inferior a cinco mil euros, IVA incluido, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Art 339 ALCSP. Registro de Contratos del Sector Público

- Los poderes adjudicadores comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos de los contratos por ellos adjudicados, entre los que figurará el importe de adjudicación de los mismos
- Igualmente comunicarán, en su caso, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, importe final y extinción de aquéllos



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Art 63 ALCSP. Contenido del Perfil del Contratante

- objeto, duración, el presupuesto base de licitación, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, el procedimiento utilizado para su adjudicación, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación en el perfil de contratante las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos, así como la interposición de recursos y la eventual suspensión de los contratos

	TODOS LOS CONTRATOS ALCSP	MENORES	LÍMITES CUANTITATIVOS	REGULACIÓN ARMONIZADA	PATRIMONIALES	CONVENIOS	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN
ARTÍCULO 328 ALCSP		NO	X				
DESARROLLO ART. 328 OCEX-TCU RELACIÓN CERTIFICADA	X	NO			X	X	X
DESARROLLO ART. 328 OCEX-TCU EXTRACTO DEL EXPEDIENTE		NO	X				
LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA	X	SI				X	X
ARTÍCULO 329 ALCSP COMISIÓN EUROPEA		NO		X			
ARTÍCULO 339 ALCSP REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS	X	ALGUNOS					
ARTÍCULO 63 ALCSP PERFIL DEL CONTRATANTE	X	SI					

PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

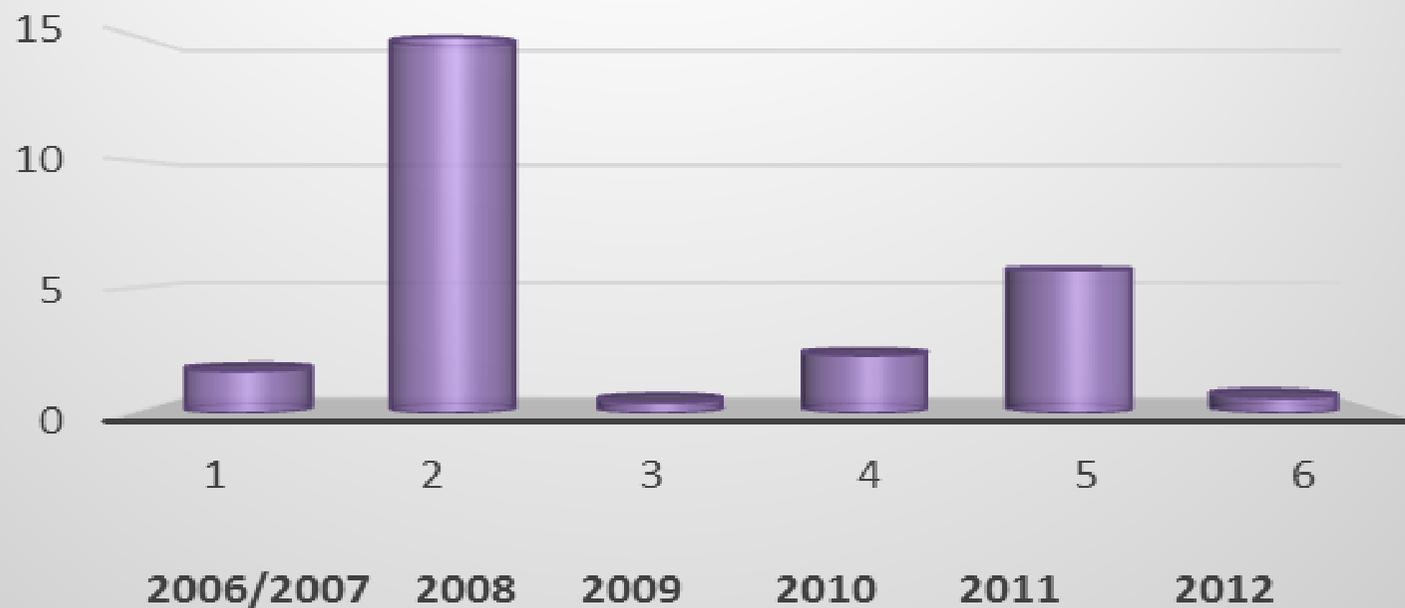


CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

EXPEDIENTES NO REGISTRADOS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E
S





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN CONTRACTUAL

Pero no existe una sola referencia o desarrollo de la planificación o programación de la contratación.

El anuncio de información previa del (Art 134 ALCSP)



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONTRATACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Un aspecto fundamental para que los OCEX puedan seguir ejerciendo su función de control en el mundo de las nuevas tecnologías es que las actuaciones fiscalizadoras se lleven a cabo por equipos multidisciplinares que incorporen perfiles de auditores tecnológicos, auditores no tecnológicos y expertos informáticos en sus equipos de auditoría. Y para ello es imprescindible la formación de esos profesionales, así como la inversión en nuevos medios humanos y tecnológicos.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONTRATACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

DA 16 y 17 ALCSP:

- 1) Determinar con precisión hora y fecha
- 2) Que nadie tenga acceso a los datos
- 3) Identidad de las personas que acceden y modifican los datos
- 4) Transmisión de la huella electrónica
- 5) Integridad de los documentos recibidos



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

CONCLUSION

"La luz del sol es el mejor desinfectante"
Louis D. Brandeis



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MUCHAS GRACIAS

PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA
FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN